



# TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1.262

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
CONTABLES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS  
APORTACIONES PERCIBIDAS POR LAS  
FUNDACIONES Y DEMÁS ENTIDADES VINCULADAS O  
DEPENDIENTES DE ELLOS, EJERCICIOS 2014 Y 2015**

**II.18. INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS  
(EJERCICIO 2014)**



## A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV)**, federación que integra a diversos partidos y organizaciones políticas, ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2014, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Los estados contables incluyen la actividad de toda la organización territorial de la formación política. Sin embargo, las cuentas anuales consolidadas presentadas por la formación no han integrado los estados contables correspondientes a las formaciones Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), Entesa dels Nacionalistes d'Esquerra (ENE) y Joves d'Esquerra Verda (JEV)<sup>104</sup>, partidos integrados en ICV. Por lo tanto, no se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.5 de la LOFPP, que establece que la consolidación deberá referirse a la totalidad de partidos que integran la federación.

Las cuentas anuales del PSUC correspondientes al ejercicio 2014 se han enviado al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la LOFPP. Las restantes formaciones políticas, cuya contabilidad no se ha integrado, no han presentado los respectivos estados contables.

En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros presentados por la formación incluyen la participación en la subvención que corresponde a la formación como parte de la coalición electoral "La Izquierda Plural" integrada en el grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados; análogamente, por lo que se refiere a la representación en el Senado, se incluye la participación en la subvención otorgada al grupo parlamentario de la coalición electoral Entesa pel Progrés de Catalunya. Esta última coalición está integrada, además, por los partidos Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) y Esquerra Unida i Alternativa (EUiA). Asimismo, los estados financieros incluyen la actividad del grupo parlamentario en Cataluña, así como de los grupos políticos en las entidades locales en las que tiene representación.

Respecto a la actividad electoral, ICV participó en 2014 en las elecciones al Parlamento Europeo, integrada en la coalición "La Izquierda Plural". La contabilidad electoral fue presentada por la formación Izquierda Unida (IU) al Tribunal de Cuentas, que emitió el correspondiente informe de fiscalización. Según los acuerdos de esa coalición, IU ha integrado la totalidad de la contabilidad electoral en sus estados contables.

## B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

### B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2014 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados.

El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación al alcance la falta de integración en las cuentas anuales de la actividad económico-financiera del PSUC, ENE y de la organización juvenil JEV, mencionada anteriormente.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas se deduce, con la limitación señalada anteriormente, que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

---

<sup>104</sup> La formación manifiesta en las alegaciones que Joves d'Esquerra Verda es una asociación juvenil, con personalidad jurídica propia e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya. Sin embargo, reconoce que está inscrita, además, como partido político en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, por lo que no desvirtúa lo expuesto en el Informe.

1. El epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” recoge incorrectamente un importe de 212.571,15 euros referido a los derechos de cobro de la parte de subvención estatal para gastos de funcionamiento (201.296,15 euros) y de la asignación al grupo parlamentario en el Senado (11.274,87 euros) que, conforme a los acuerdos de coalición, corresponde a la formación EUiA.
2. El resultado del ejercicio se encuentra sobrevalorado en 291.294,60 euros, correspondiendo a un exceso de ingresos por importe de 212.571,15 euros y a la falta de registro de gastos por 78.723,45 euros. El activo corriente del balance de situación está sobrevalorado por el mismo importe.
3. Los gastos de personal de la formación se encontraban infravalorados en un importe de 27.508,10 euros, correspondientes a dos trabajadores cuyos gastos han sido contabilizados por la Fundación Nous Horizons (FNH), aunque prestaban efectivamente servicios para ICV. Asimismo, el patrimonio neto se encuentra sobrevalorado por los gastos de personal asociados a trabajadores correspondientes al ejercicio 2013, por importe de 97.901,07 euros, también registrados en las cuentas anuales de la fundación.

## B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Tribunal de Cuentas en su sesión de 26 de septiembre de 2013. En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de resultados referidos al ejercicio 2014.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados presentados se deducen las observaciones que se detallan a continuación y que amplían la información contenida en los mismos.

### B.2.1. Balance de situación

#### B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 11.410.946,50 euros, correspondiendo el 74% al activo no corriente y el 26% al activo corriente.

Respecto al **activo no corriente**, por importe de 8.404.621,27 euros, se han analizado las partidas más significativas con los siguientes resultados:

1. La formación presentó un inventario tanto de la sede central como de su organización territorial que resulta concordante con el inmovilizado registrado en su balance de situación, si bien continuaba sin incluir los bienes reflejados contablemente como obras de arte en la organización central, por importe de 12.020,24 euros.
2. El partido ha corregido la deficiencia puesta de manifiesto en el Informe de fiscalización del ejercicio 2013, reclasificando el saldo de la cuenta “Aplicaciones informáticas”, por importe de 21.711,28 euros, del epígrafe “Inmovilizado material” al de “Inmovilizado intangible”, habiendo ajustado la correspondiente amortización acumulada.

El **activo corriente** a 31 de diciembre del ejercicio fiscalizado ascendía a 3.006.325,23 euros, siendo la partida más representativa la correspondiente al epígrafe “Tesorería”, por importe de 2.084.634,15 euros. De las verificaciones efectuadas de los saldos integrados en el activo corriente se han obtenido las siguientes incidencias:

1. El epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, con saldo de 249.718,15 euros, recoge incorrectamente un importe de 212.571,15 euros referido a los derechos de cobro derivados de la parte de subvención estatal para gastos de funcionamiento (201.296,15 euros) y de la asignación al grupo parlamentario en el Senado (11.274,87 euros) que, conforme a los acuerdos de coalición, corresponde a la formación EUiA. Asimismo, en dicho epígrafe, un importe de 37.147 euros corresponde a aportaciones realizadas por el partido a la coalición “La Izquierda Plural”, en la que concurrió a las elecciones al Parlamento Europeo, por lo que deberían haber sido registradas como gastos del ejercicio.
2. El epígrafe “Periodificaciones a corto plazo”, por importe de 84.130,07 euros, registra incorrectamente el derecho de cobro de la subvención concedida por el Parlamento de Cataluña, que fue abonada en 2015, y que debería haber sido registrado en el epígrafe “Créditos con las Administraciones Públicas”.
3. El epígrafe “Deudores varios”, con saldo de 585.019,57 euros, incluye un derecho pendiente de cobro frente a la comunidad de propietarios en la que está ubicada la sede central del partido, por importe de 22.386,51 euros, que procede de ejercicios anteriores, cuya cobrabilidad se considera improbable por lo que debería regularizarse este saldo.

### **B.2.1.2. Pasivo**

El pasivo al cierre del ejercicio 2014, por importe de 12.342.983,32 euros, correspondía en un 76% al pasivo no corriente y un 24% al pasivo corriente. El endeudamiento financiero ascendía a 11.910.267,70 euros, correspondiendo 9.327.666,51 euros a deudas a largo plazo y 2.582.601,19 euros a deudas a corto plazo, con la composición que se detalla en el cuadro del apartado B.3.3. Del análisis de las distintas operaciones resultan las siguientes deficiencias:

1. La formación ha incluido indebidamente en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” intereses devengados y no vencidos por importe de 15.897,12 euros, que deberían reclasificarse al epígrafe “Deudas con entidades de crédito” dentro del pasivo corriente.
2. La formación no periodificó intereses vinculados a operaciones de crédito, por importe conjunto de 14.068,35 euros, que se devengaron en el ejercicio 2014 y que fueron abonados en enero de 2015.
3. En el epígrafe “Deudas con partes vinculadas”, con saldo de 247.983,74 euros, la formación ha integrado una deuda pendiente de pago por importe de 2.903,53 euros con su organización juvenil JEV. Este pasivo corriente debería haber sido objeto de un ajuste de consolidación con los correspondientes derechos de cobro si las cuentas anuales hubieran integrado, como era procedente, la contabilidad de la citada organización juvenil.

### **B.2.1.3. Patrimonio Neto**

El patrimonio neto de la formación política a 31 de diciembre de 2014 reflejaba un saldo negativo de 932.036,82 euros, una vez aplicados los resultados positivos del ejercicio por importe de 782.710,26 euros. Sin embargo, al estar sobrevalorados los resultados del ejercicio por un importe de 249.718,15 euros, el patrimonio neto al cierre del ejercicio ascendería a un saldo negativo de 1.181.754,97 euros.

## **B.2.2. Cuenta de Resultados**

### **B.2.2.1. Ingresos**

Los ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 ascendieron a 4.298.915,21 euros. De ellos 3.427.818 euros tuvieron origen público y 871.097,21 euros origen privado.

Respecto a los **ingresos de procedencia pública** cabe señalar lo siguiente:

1. La formación ha registrado como ingresos del ejercicio la totalidad del importe recibido del Ministerio del Interior como subvención para gastos de funcionamiento, por importe de 574.395,80 euros, cuantía que incluye indebidamente la participación del partido coaligado EUiA, por 201.296,28 euros. En consecuencia, los ingresos por este concepto se encuentran sobrevalorados en dicha cifra.
2. Asimismo, la formación ha contabilizado incorrectamente la totalidad de la participación en la subvención otorgada al grupo parlamentario en el Senado, por importe de 35.888,45 euros, sin descontar la participación correspondiente al partido coaligado EUiA, por 11.274,87 euros, por lo que los ingresos se encuentran sobrevalorados en dicha cifra.
3. En lo referente a la participación del partido en la subvención concedida al grupo parlamentario ICV-EUiA en el Parlamento de Cataluña, por importe de 1.401.524,42 euros, se ha observado una infravaloración de los ingresos por 6.075,77 euros respecto a la cuantía informada al Tribunal de Cuentas por dicha institución. Cabe señalar, asimismo, que un importe de 204.444,44 euros corresponde a atrasos del ejercicio 2013, que debieron haber sido registrados como ingresos de dicho ejercicio.
4. En la circularización realizada por el Tribunal de Cuentas a los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, se ha deducido un importe que no había sido registrado de 22.487,68 euros referido a las asignaciones de los grupos políticos en nueve entidades locales.

De las comprobaciones relativas a los **recursos de carácter privado** resulta lo siguiente:

1. La formación ha registrado incorrectamente como ingresos excepcionales de las organizaciones territoriales un importe conjunto de 8.988,40 euros que corresponde a ingresos de ejercicios anteriores procedentes de grupos políticos en ayuntamientos y que, por tanto, deberían haber sido registrados como ingresos de naturaleza pública. Asimismo, en los ingresos excepcionales, la formación ha contabilizado incorrectamente un importe de 11.844,52 euros relativo a la regularización de deudas internas que la organización de Vilanova tenía con la organización de El Garraf correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014 y que deberían haber sido objeto de un ajuste de consolidación.

#### **B.2.2.2. Gastos**

Los gastos se elevaron en 2014 a 3.516.204,95 euros, correspondiendo 1.300.935,78 euros a gastos de personal, 1.702.750,63 euros a otros gastos de la gestión ordinaria, 227.184,28 euros a amortización del inmovilizado y 285.334,26 euros a gastos financieros.

Del análisis de las principales partidas se han obtenido las siguientes incidencias:

1. Los gastos se encuentran infravalorados en 37.147 euros, cuantía de la aportación del partido a la coalición "La Izquierda Plural" que se presentó a las elecciones al Parlamento Europeo. Esta cuantía se ha contabilizado incorrectamente en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo", como se ha señalado en el apartado B.2.1.1.
2. Los gastos de personal de la formación se encontraban infravalorados en un importe de 27.508,10 euros, de los que 20.569,52 euros correspondían a salarios y 6.938,58 euros a cotizaciones a la Seguridad Social, correspondientes a dos trabajadores cuyos gastos han sido contabilizados por parte de la FNH aunque prestaban efectivamente servicios para ICV. Asimismo, los gastos de personal asociados a trabajadores correspondientes al ejercicio 2013, por importe de 97.901,07 euros, también registrados en las cuentas anuales de la FNH, deberían ser regularizados por el partido con cargo al patrimonio neto con arreglo a lo señalado

en la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP. Con efectos 1 de octubre de 2014, la FNH suscribió una subrogación de los contratos de ambos trabajadores a favor de la organización juvenil JEV que, como se ha señalado en el apartado A, no ha integrado su contabilidad en los estados financieros presentados.

3. Como se indicó en el apartado B.2.1.2, la formación no registró gastos financieros derivados de intereses, por importe de 14.068,35 euros, que se devengaron en el ejercicio 2014.
4. La formación ha incluido indebidamente como gastos financieros, junto con los intereses devengados durante el ejercicio, otros gastos por comisiones bancarias, por importe conjunto de 9.024,01 euros, que deberían haber sido recogidos en el epígrafe "Servicios exteriores".

### B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política ICV contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas de balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, el detalle de las subvenciones públicas, así como la relación de donaciones y aportaciones de cargos públicos con arreglo a los requisitos establecidos en el citado artículo.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

Clasificación de ingresos registrados por la formación	2014	Totales
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	603.889,31	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	1.500.526,90	
Cortes Generales	99.002,48	
Asambleas legislativas	1.401.524,42	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	1.323.401,79	
<b>Total financiación pública</b>		<b>3.427.818,00</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Donaciones de personas físicas	500,00	
Cuotas y aportaciones de afiliados	333.432,79	
Aportaciones de cargos públicos	442.197,04	
Resto ingresos	94.967,38	
<b>Total financiación privada</b>		<b>871.097,21</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>4.298.915,21</b>

#### B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

##### Subvenciones a grupos parlamentarios

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales y del Parlamento de Cataluña, referida a la participación en las subvenciones concedidas a las coaliciones en las que está integrado este partido, resultan discrepantes con los importes registrados, ya que, como se ha señalado en el apartado B.2.2.1, se ha puesto de manifiesto un exceso de los ingresos del grupo parlamentario en el Senado por 11.274,87 euros y un defecto en los ingresos del Parlamento de Cataluña por 6.075,77 euros.



### Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, se deduce que a esta formación política le han sido concedidas aportaciones de esta naturaleza por importe conjunto de 1.313.171,32 euros.

#### B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	----	463.637,55	1.692.963,64	426.000,00
L/P	795.582,83	7.132.752,41	1.399.331,27	----
<b>Total endeudamiento</b>	<b>795.582,83</b>	<b>7.596.389,96</b>	<b>3.092.294,91</b>	<b>426.000,00</b>
Principal	795.582,83	7.596.389,96	3.076.102,72	426.000,00
Intereses	----	----	16.192,19	----

### C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentadas por la formación política ICV se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha remitido en el plazo establecido el preceptivo informe referido al ejercicio 2014, en el que se recogen los resultados obtenidos.
2. En aplicación de lo establecido en el artículo 14.5 de la LOFPP, los **estados contables consolidados** deberían haber integrado la totalidad de partidos y colectivos que forman la formación política ICV. Como se ha indicado en el apartado A, en las cuentas anuales presentadas no está integrada la contabilidad de las formaciones PSUC, ENE y JEV.
3. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados** se han detectado las siguientes irregularidades:
  - a) Respecto a las cuotas de afiliados, aportaciones de cargos públicos y donaciones, se ha verificado la recepción de dichos fondos en las cuentas bancarias de entidades financieras designadas por la formación específicamente para ingresos de esta naturaleza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la LOFPP, salvo las donaciones recibidas de personas físicas, por importe total de 500 euros, que se abonaron en una cuenta bancaria para aportaciones de cargos públicos, lo que incumple lo dispuesto en el artículo 4.2.b) de la LOFPP. No obstante, con posterioridad el partido transfirió dicho importe a una cuenta bancaria específica para donaciones abierta en el ejercicio 2014.
  - b) Las asignaciones concedidas al grupo parlamentario y a los grupos políticos en entidades locales han sido ingresadas, en su mayor parte, desde las diferentes instituciones en cuentas bancarias titularidad del partido y no de los diferentes grupos institucionales, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, los referidos grupos no figuran como aportantes, sino que, de acuerdo con las cuentas anuales presentadas, estos

ingresos constan como subvenciones directas al partido que, en ningún caso, están contempladas dentro de los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP.

4. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
5. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención, cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 95.747,94 euros, superan la cuantía de la subvención recibida para esta finalidad, por importe de 29.493,51 euros. Del análisis de estos gastos resulta el siguiente concepto no subvencionable:
  - a) La formación ha declarado como gastos de seguridad determinadas partidas, por importe conjunto de 27.121,56 euros, que corresponden a seguros de responsabilidad civil y al mantenimiento general de las instalaciones, por importes respectivos de 6.235,36 y 20.886,20 euros, cuya naturaleza no corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 de dicho Real Decreto.

En todo caso, la formación ha declarado gastos por importe suficiente para justificar la aplicación de la subvención recibida del Ministerio del Interior para sufragar los gastos de seguridad, por lo que no existe remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2014.

## ANEXO I

<b>INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS</b>	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>	
<b>(en euros)</b>	
<b>ACTIVO</b>	<b>2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.404.621,27</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6.292,00</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>8.369.965,93</b>
1. Terrenos y construcciones	8.087.630,11
2. Otro inmovilizado material	282.335,82
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>28.363,34</b>
2. Otros activos financieros	28.363,34
b) Entidades no vinculadas	28.634,34
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.006.325,23</b>
<b>III. Deudores, otras cuentas a cobrar</b>	<b>587.833,86</b>
1. Personal	2.698,80
2. Créditos con Administración Pública	115,49
3. Deudores varios	585.019,57
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>249.718,15</b>
1. Créditos con entidades	249.718,15
a) Entidades vinculadas	249.718,15
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>84.130,07</b>
<b>VI. Tesorería</b>	<b>2.084.643,15</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>11.410.946,50</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2014</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>-932.036,82</b>
<b>I. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>-1.714.747,08</b>
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	1.421.163,81
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-3.135.910,89
<b>II. Excedente del ejercicio</b>	<b>782.710,26</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.327.666,51</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9.327.666,51</b>
1. Deudas con entidades de crédito	9.327.666,51
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.015.316,81</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>2.814.392,74</b>
1. Deudas con entidades de crédito	2.140.409,00
2. Deudas con partes vinculadas	247.983,74
3. Otros pasivos financieros	426.000,00
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>184.731,88</b>
1. Personal	2.846,64
2. Deudas con las Administraciones Públicas	86.152,07
3. Acreedores varios	95.733,17
<b>IV. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>16.192,19</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>11.410.946,50</b>

## ANEXO II

<b>INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS</b>	
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	
<b>(en euros)</b>	
	<b>2014</b>
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>3.427.818,00</b>
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	574.395,80
c) Aportaciones de grupos institucionales	2.823.928,69
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	29.493,51
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>860.801,29</b>
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	<b>775.629,83</b>
a.1) Cuotas de afiliados	240.429,91
a.2) Aportaciones de cargos públicos	442.197,04
a.3) Otras aportaciones de afiliados	93.002,88
b) Donaciones y legados	<b>500,00</b>
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	500,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	<b>84.671,46</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)</b>	<b>4.288.619,29</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>-1.300.935,78</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-988.052,26
b) Cargas sociales	-312.883,52
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>-1.702.750,63</b>
a) Servicios exteriores	-1.523.646,69
b) Tributos	-27.505,40
e) Otros gastos de gestión corriente	-151.598,54
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-227.184,28</b>
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-3.230.870,69</b>
<b>I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>1.057.748,60</b>
<b>II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)</b>	<b>1.057.748,60</b>
<b>III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Ingresos financieros</b>	<b>10.295,92</b>
<b>12. Gastos financieros</b>	<b>-285.334,26</b>
a) De la actividad ordinaria	-282.511,76
b) De la actividad electoral	-2.822,50
<b>13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.</b>	<b>0,00</b>
<b>IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)</b>	<b>-275.038,34</b>
<b>V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)</b>	<b>782.710,26</b>
<b>14. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
<b>VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)</b>	<b>782.710,26</b>



**II.18. INICIATIVA PER CATALUNYA-VERDS  
(EJERCICIO 2015)**



## A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD

La formación política **Iniciativa per Catalunya-Verds (ICV)**, federación que integra a diversos partidos y organizaciones políticas, ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2015, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Los estados contables incluyen la actividad de toda la organización territorial de la formación política. Sin embargo, las cuentas anuales consolidadas presentadas por la formación no han integrado los estados contables correspondientes a las formaciones Partido Socialista Unificado de Cataluña (PSUC), Entesa dels Nacionalistes d'Esquerra (ENE) y Joves d'Esquerra Verda (JEV)<sup>105</sup>, partidos integrados en ICV. Por tanto, no se ha dado debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.5 de la LOFPP, que establece que la consolidación deberá referirse a la totalidad de partidos que integran la federación.

Las cuentas anuales del PSUC correspondientes al ejercicio 2015 se han enviado al Tribunal de Cuentas dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la LOFPP. Las restantes formaciones políticas, cuya contabilidad no se ha integrado, no han presentado los respectivos estados contables.

En cuanto al ámbito institucional, los estados financieros presentados incluyen la participación en la subvención que corresponde a la formación como parte de la coalición electoral "La Izquierda Plural" integrada en el grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados; análogamente, por lo que se refiere a la representación en el Senado, se incluye la participación en la subvención otorgada al grupo parlamentario de la coalición electoral Entesa pel Progrés de Catalunya. Esta última coalición está integrada, además, por los partidos Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) y Esquerra Unida i Alternativa (EUiA). Asimismo, los estados financieros incluyen la actividad del grupo en el Parlamento de Cataluña, así como de los grupos políticos en las entidades locales en las que tiene representación.

Respecto a la actividad electoral, ICV participó en 2015 a través de diversas coaliciones en los siguientes procesos electorales:

1. Elecciones locales de 24 de mayo, a través de la coalición ICV-EUiA-Barcelona en Comú-Entesa pel Progrés (ENTESA).
2. Elecciones al Parlamento de Cataluña de 27 de septiembre, a través de la coalición "Catalunya Sí Que Es Pot", junto con Podemos, EUiA y Equo.
3. Elecciones a Cortes Generales de 20 de diciembre, a través de la coalición "En Comú Podem", junto a Podemos, EUiA y Barcelona en Comú.

Se ha verificado que el partido ha integrado la totalidad de la contabilidad de las elecciones locales en sus estados contables. No ha integrado, sin embargo, la parte proporcional que, de acuerdo con los respectivos acuerdos de coalición, hubiera procedido integrar de las contabilidades electorales de los otros dos procesos.

---

<sup>105</sup> La formación manifiesta en las alegaciones que Joves d'Esquerra Verda es una asociación juvenil, con personalidad jurídica propia e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat de Catalunya. Sin embargo, reconoce que está inscrita, además, como partido político en el Registro de Partidos Políticos del Ministerio del Interior, por lo que no desvirtúa lo expuesto en el Informe.



## B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA

### B.1. Representatividad de los estados contables

Se han examinado las cuentas del ejercicio 2015 presentadas por la formación política, que comprenden los estados financieros señalados.

El procedimiento fiscalizador ha tenido como limitación al alcance la falta de integración en las cuentas anuales de la actividad económico-financiera del PSUC, ENE y de la organización juvenil JEV, mencionada anteriormente.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas, se deduce, con la limitación señalada anteriormente, que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. Los resultados del ejercicio se encuentran infravalorados en un importe de 389.195,67 euros, al haberse imputado gastos que corresponden a ejercicios anteriores (249.718,15 euros en gastos por servicios exteriores, 125.409,17 euros en otros gastos de la gestión corriente y 14.068,35 euros en gastos financieros), que deberían haberse registrado como menor valor del patrimonio neto.
2. Los ingresos se encuentran infravalorados en 48.586,16 euros, que corresponden a subvenciones recibidas por los grupos políticos en diversas entidades locales.

### B.2. Observaciones sobre los estados contables

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Tribunal de Cuentas en su sesión de 26 de septiembre de 2013. En los Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación a 31 de diciembre y la cuenta de resultados, referidos al ejercicio 2015.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados presentados se deducen las observaciones que se detallan a continuación y que amplían la información contenida en los mismos.

#### B.2.1. Balance de situación

##### B.2.1.1. Activo

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2015 ascendía a 10.831.381,86 euros, correspondiendo el 78% al activo no corriente y el 22% al activo corriente.

Respecto al **activo no corriente**, por importe de 8.422.307,19 euros, se han analizado las partidas más significativas con el siguiente resultado:

1. La formación presentó un inventario tanto de la sede central como de su organización territorial que resulta concordante con el inmovilizado registrado en su balance de situación, si bien continuaba sin incluir los bienes reflejados contablemente como obras de arte en la organización central, por importe de 12.020,24 euros, deficiencia ya señalada en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores.

El **activo corriente** a 31 de diciembre del ejercicio fiscalizado ascendía a 2.409.074,67 euros, siendo la partida más representativa la correspondiente al epígrafe "Tesorería", por importe de 1.100.248,41 euros. De las verificaciones efectuadas de los saldos integrados en el activo corriente se han obtenido los siguientes resultados:

1. El partido ha regularizado en 2015 el importe de 212.571,15 euros, incluido incorrectamente en el saldo a 31 de diciembre de 2014 del epígrafe “Créditos con Administraciones Públicas”, que correspondía a la parte de subvención para gastos de funcionamiento y de la asignación al grupo parlamentario en el Senado que se había transferido a la formación EUiA, subsanando la deficiencia señalada en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.
2. El epígrafe “Deudores varios”, con saldo de 636.765,81 euros, incluye un derecho pendiente de cobro frente a la comunidad de propietarios en la que está ubicada la sede central del partido, por importe de 22.386,51 euros, que procede de ejercicios anteriores, cuya cobrabilidad se considera improbable por lo que debería regularizarse este saldo, circunstancia ya señalada en el informe de fiscalización del ejercicio anterior.

#### **B.2.1.2. Pasivo**

El pasivo total al cierre del ejercicio 2015, por importe de 13.221.729,34 euros, correspondía en un 67% al pasivo no corriente y un 33% al pasivo corriente. El endeudamiento financiero ascendía a 12.385.188,59 euros, correspondiendo 8.852.567,69 euros a deudas a largo plazo y 3.532.620,90 euros a deudas a corto plazo, con la composición que se detalla en el cuadro del apartado B.3.3. Del análisis de las distintas operaciones resultan las siguientes deficiencias:

1. Al igual que en el ejercicio anterior, la formación ha incluido indebidamente en el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” intereses devengados y no vencidos, por importe de 52.073,08 euros, que deberían reclasificarse al epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo corriente.
2. En el epígrafe “Deudas con partes vinculadas”, con saldo de 333.529,09 euros, se integra una deuda pendiente de pago, por importe de 39.818,43 euros, con su organización juvenil JEV. Como en el ejercicio anterior, este pasivo corriente debería haber sido objeto de un ajuste de consolidación con los correspondientes derechos de cobro si las cuentas anuales hubieran integrado, como era procedente, la contabilidad de la citada organización juvenil.

#### **B.2.1.3. Patrimonio Neto**

El patrimonio neto de la formación política a 31 de diciembre de 2015 reflejaba un saldo negativo de 2.390.347,48 euros, que incorpora los resultados negativos del ejercicio por importe de 1.458.310,66 euros.

Considerando las salvedades expuestas en el apartado B.1 de este Informe, la cifra del patrimonio neto se encuentra sobrevalorada en 389.195,67 euros.

### **B.2.2. Cuenta de Resultados**

#### **B.2.2.1. Ingresos**

Los ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2015 ascendieron a 3.499.515,58 euros. De ellos 2.703.382,38 euros tuvieron origen público y 796.133,20 euros origen privado.

Respecto a los **ingresos de procedencia pública** cabe señalar lo siguiente:

1. De la circularización realizada por el Tribunal de Cuentas a los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta la existencia de subvenciones otorgadas a los grupos políticos de la formación en diez entidades locales, por un importe conjunto de 48.586,16 euros, que no habían sido registradas.

De las comprobaciones relativas a los **recursos de carácter privado** se han obtenido las siguientes incidencias:

1. Del total de cuotas y otras aportaciones de afiliados por 304.444,88 euros, un importe de 84.352,32 euros proviene de cuotas de afiliados del PSUC, cuya contabilidad no ha sido integrada en los estados contables, como hubiera procedido, tal y como se señala en el apartado A de este Informe.
2. Se ha contabilizado incorrectamente como ingresos excepcionales un importe de 32.356,78 euros, procedente de las subvenciones otorgadas al grupo político en el Ayuntamiento de Barcelona correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 y que, por tanto, deberían haber sido registrados como ingresos de naturaleza pública.

#### **B.2.2.2. Gastos**

Los gastos se elevaron en 2015 a 5.122.277,62 euros, correspondiendo 1.511.333,84 euros a gastos de personal, 2.722.115,56 euros a otros gastos de la gestión ordinaria, 368.679,93 euros al resultado negativo de las elecciones locales, 227.940,57 euros a amortización del inmovilizado y 292.207,72 euros a gastos financieros. Del análisis de las principales partidas se han observado las siguientes incidencias:

1. En el Informe de fiscalización del ejercicio 2014 se puso de manifiesto que el resultado contable se encontraba sobrevalorado en 249.718,15 euros, correspondiendo a un exceso de ingresos por importe de 212.571,15 euros y a la falta de registro de gastos por 37.147 euros. La formación ha subsanado dichas deficiencias en el ejercicio 2015, si bien, en la regularización, ha contabilizado incorrectamente las referidas cantidades como gastos del ejercicio, cuando, con arreglo a lo dispuesto en la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP, los errores de ejercicios anteriores deberían haber sido imputados directamente como un menor valor del patrimonio neto.
2. También en el Informe de fiscalización del ejercicio anterior se señalaba que los gastos de personal de la formación se encontraban infravalorados en un importe de 27.508,10 euros, de los que 20.569,52 euros correspondían a salarios y 6.938,58 euros a cotizaciones a la Seguridad Social, correspondientes a dos trabajadores cuyos gastos habían sido contabilizados por parte de la Fundación Nous Horizons (FNH), vinculada al partido, aunque prestaban efectivamente servicios para ICV. Asimismo, los gastos de personal asociados a trabajadores correspondientes al ejercicio 2013, por importe de 97.901,07 euros, también habían sido indebidamente registrados por la FNH. La formación ha subsanado dichas deficiencias en el ejercicio 2015, si bien ha contabilizado incorrectamente como gastos excepcionales las suma de ambas cantidades (125.409,17 euros), debiendo haber sido regularizadas con cargo al patrimonio neto con arreglo a lo señalado en la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP.
3. En el epígrafe “Servicios exteriores” se incluyen indebidamente gastos para actividades de la organización juvenil JEV, por un total de 93.915,11 euros, cuya contabilidad, como ya se ha indicado, no está integrada en los estados contables presentados por la formación.
4. Se han incluido indebidamente como gastos financieros, junto con los intereses devengados durante el ejercicio, gastos por intereses devengados el ejercicio anterior por importe de 14.068,35 euros, que deberían haber sido registrados como menor valor del patrimonio neto, así como otros gastos por comisiones y gastos bancarios, por importe conjunto de 5.403,26 euros, que deberían haber sido recogidos en el epígrafe “Servicios exteriores”.

#### **B.2.3. Memoria**

La memoria presentada por la formación política ICV contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas de balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, el detalle de las subvenciones públicas, así como la

relación de donaciones y aportaciones de cargos públicos con arreglo a los requisitos establecidos en el citado artículo.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

<b>Clasificación de ingresos registrados por la formación</b>	<b>2015</b>	<b>Totales</b>
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	408.286,30	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	1.184.105,09	
Cortes Generales	126.923,58	
Asambleas legislativas	1.057.181,51	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	1.110.990,99	
<b>Total financiación pública</b>		<b>2.703.382,38</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Donaciones de personas físicas	13.466,50	
Cuotas y aportaciones de afiliados	304.444,88	
Aportaciones de cargos públicos	306.358,75	
Resto ingresos	171.863,07	
<b>Total financiación privada</b>		<b>796.133,20</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>3.499.515,58</b>

#### B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes

##### Subvenciones a grupos parlamentarios

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales y del Parlamento de Cataluña referida a la participación en las subvenciones concedidas a las coaliciones en las que está integrado este partido, resultan concordantes con los importes registrados, como se ha señalado en el apartado B.2.2.1.

##### Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, resulta que a esta formación política le han sido concedidas aportaciones de esta naturaleza por importe conjunto de 645.299,89 euros, cuantía inferior a la registrada por la formación, que asciende a 1.110.990,99 euros. La diferencia corresponde a subvenciones otorgadas por ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes.

#### B.3.3. Endeudamiento

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	758.133,76	460.024,29	1.917.462,85	397.000,00
L/P	795.582,83	6.682.542,89	1.277.441,97	97.000,00
<b>Total endeudamiento</b>	<b>1.533.716,59</b>	<b>7.142.567,18</b>	<b>3.194.904,82</b>	<b>494.000,00</b>
Principal	1.549.407,18	7.135.213,37	3.193.754,34	494.000,00
Intereses	4.309,41	7.353,81	1.150,48	----

### C. FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2015 presentadas por la formación política ICV se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha remitido en el plazo establecido el preceptivo informe referido al ejercicio 2015, en el que se recogen los resultados obtenidos en la evaluación del control interno.
2. En aplicación de lo establecido en el artículo 14.5 de la LOFPP, los **estados contables consolidados** deberían haber integrado la totalidad de partidos y colectivos que conforman la formación política ICV. Como se ha indicado en el apartado A, en las cuentas anuales presentadas no está integrada la contabilidad de las formaciones PSUC, ENE y JEV.
3. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados** se han detectado la siguiente irregularidad:
  - a) Las asignaciones concedidas al grupo parlamentario y a los grupos políticos en entidades locales han sido ingresadas, en su mayor parte, desde las diferentes instituciones en cuentas bancarias titularidad del partido y no de los diferentes grupos institucionales, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, los referidos grupos no figuran como aportantes, sino que, de acuerdo con las cuentas anuales presentadas, estos ingresos constan como subvenciones directas al partido que, en ningún caso, están contempladas dentro de los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP.
4. La formación ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, ha publicado el Informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas correspondiente al ejercicio 2013, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 14.9 de la LOFPP.
5. En relación con el **régimen de contratación**, la formación aún no ha aprobado unas instrucciones internas que regulen los procedimientos de contratación que, conforme a lo previsto en la Disposición Adicional decimotercera de la LOFPP, introducida por la Ley Orgánica 3/2015, han de inspirarse en los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.
6. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención, cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido

que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 103.332,99 euros, resultan superiores a la cuantía de la subvención recibida para esta finalidad (29.480,83 euros). Del análisis de estos gastos resulta el siguiente concepto no subvencionable:

- a) La formación ha declarado como gastos de seguridad determinadas partidas, por importe conjunto de 26.622,91 euros, que corresponden a seguros de responsabilidad civil y al mantenimiento general de las instalaciones, por importes respectivos de 6.453,32 y 20.169,59 euros, cuya naturaleza no corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 de dicho Real Decreto.

En todo caso, la formación ha declarado gastos por importe suficiente para justificar la aplicación de la subvención recibida del Ministerio del Interior para sufragar los gastos de seguridad, por lo que no existe remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2015.

## ANEXO I

<b>INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS</b>	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>	
(en euros)	
<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.422.307,19</b>
I. Inmovilizado intangible	5.685,04
III. Inmovilizado material	8.385.581,57
1. Terrenos y construcciones	8.134.584,60
2. Otro inmovilizado material	250.996,97
V. Inversiones financieras a largo plazo	31.040,58
2. Otros activos financieros	31.040,58
b) Entidades no vinculadas	31.040,58
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.409.074,67</b>
III. Deudores, otras cuentas a cobrar	1.299.561,71
1. Personal	3.295,23
2. Créditos con Administración Pública	659.500,67
3. Deudores varios	636.765,81
IV. Inversiones financieras a corto plazo	4.262,44
2. Otros activos financieros	4.262,44
b) Entidades no vinculadas	4.262,44
V. Periodificaciones a corto plazo	5.002,11
VI. Tesorería	1.100.248,41
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>10.831.381,86</b>

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>2015</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>-2.390.347,48</b>
I. Excedentes de ejercicios anteriores	-932.036,82
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	2.203.874,07
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	-3.135.910,89
II. Excedente del ejercicio	-1.458.310,66
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.852.567,69</b>
II. Deudas a largo plazo	8.852.567,69
1. Deudas con entidades de crédito	8.755.567,69
3. Otros pasivos a largo plazo	97.000,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.369.161,65</b>
II. Deudas a corto plazo	4.054.349,01
1. Deudas con entidades de crédito	3.083.547,82
2. Deudas con partes vinculadas	333.529,09
3. Otros pasivos financieros	637.272,10
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	262.647,26
1. Personal	5.385,98
2. Deudas con las Administraciones Públicas	126.389,28
3. Acreedores varios	130.872,00
IV. Periodificaciones a corto plazo	52.165,38
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>10.831.381,86</b>

## ANEXO II

<b>INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS</b>	
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	
<b>(en euros)</b>	
	<b>2015</b>
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>2.703.382,38</b>
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	378.805,47
c) Aportaciones de grupos institucionales	2.295.096,08
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	29.480,83
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>790.776,89</b>
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	<b>610.803,63</b>
a.1) Cuotas de afiliados	220.092,56
a.2) Aportaciones de cargos públicos	306.358,75
a.3) Otras aportaciones de afiliados	84.352,32
b) Donaciones y legados	<b>13.466,50</b>
b.1) Donaciones y legados del ejercicio	13.466,50
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	<b>166.506,76</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)</b>	<b>3.494.159,27</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>-1.511.333,84</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.113.359,05
b) Cargas sociales	-397.974,79
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>-2.722.115,56</b>
a) Servicios exteriores	-2.319.785,27
b) Tributos	-27.505,40
e) Otros gastos de gestión corriente	-374.824,89
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-227.940,57</b>
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>-4.461.389,97</b>
<b>I RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA ( A+B)</b>	<b>-967.230,70</b>
<b>6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.</b>	<b>164.451,38</b>
b) Resultados por enajenaciones y otros	164.451,38
<b>7. Restitución bienes incautados (Ley 43/1998)</b>	<b>0,00</b>
<b>II RESULTADO DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)</b>	<b>-802.779,32</b>
<b>8. Ingresos electorales de origen público</b>	<b>0,00</b>
<b>9. Ingresos electorales de origen privado</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Gastos operaciones actividad electoral</b>	<b>-368.679,93</b>
a) Gastos electorales ordinarios	-368.679,93
<b>III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)</b>	<b>-368.679,93</b>
<b>11. Ingresos financieros</b>	<b>5.356,31</b>
<b>12. Gastos financieros</b>	<b>-292.207,72</b>
a) De la actividad ordinaria	-285.711,49
b) De la actividad electoral	6.496,23
<b>13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.</b>	<b>0,00</b>
<b>IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)</b>	<b>-286.851,41</b>
<b>V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)</b>	<b>-1.458.310,66</b>
<b>14. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
<b>VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)</b>	<b>-1.458.310,66</b>